



BALANCE SOCIAL 2019

FUNDACIÓN FAMILIAR FARO



JUNTA DIRECTIVA 2018-2020

JAIME HUMBERTO CANO VELASQUEZ
Presidente

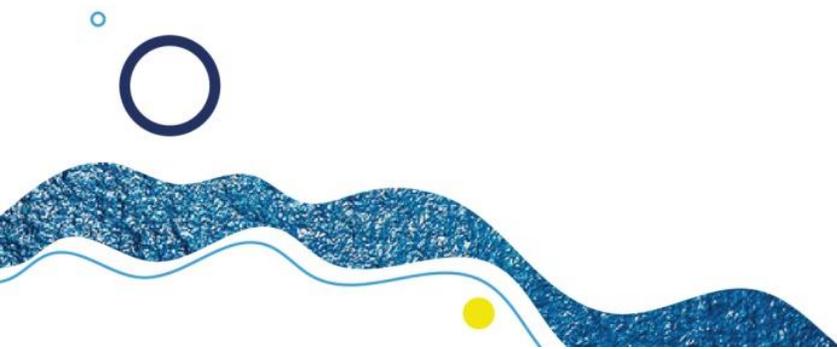
GABRIEL VICENTE LOPEZ RODAS
Vicepresidente

JULIAN ANDRES GIRALDO RIVERA
Secretario

LUIS EDIER USMA OSORIO
Tesorero

JAVIER DE JESUS HOYOS LONDOÑO
Vocal

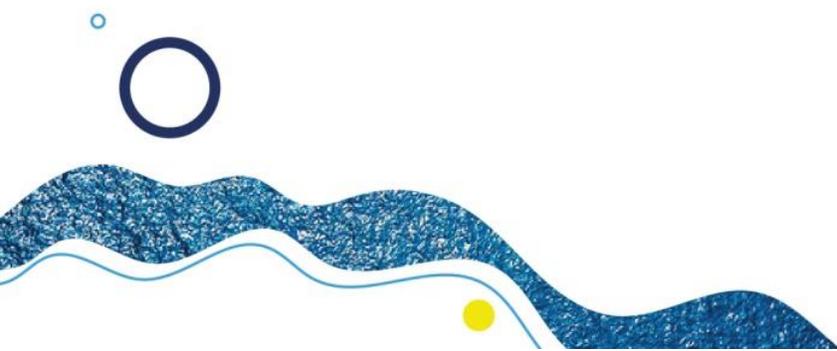
GLORIA INES ARISTIZABAL
MERCEDES DEL SOCORRO PALACIO ESTRADA
Suplentes



CONTENIDO



1. PRESENTACIÓN.....	3
2. INFORMACIÓN CORPORATIVA	4
3. IMPACTO SOCIAL.....	5
4. NUESTRO TALENTO HUMANO	6
4.1. Nuestro personal.....	6
4.2. Gasto en personal.....	8
4.3. Talento humano área misional.....	9
4.4. Acciones de formación y especialización del talento humano	13
4.5. Sistema Integrado de Gestión.....	13
5. NUESTRAS SEDES	20
5.1. Ocupación anual por sede	21
5.2. Sedes Misionales y modalidades de atención a nivel nacional.....	22
5.3. Regional Quindío	22
5.4. Regional Norte de Santander.....	25
5.5. Regional Tolima	26
5.6. Regional Huila.....	28
5.7. Regional Antioquia	28
6. NUESTROS PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	29
7. DONACIONES RECIBIDAS.....	31
8. GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN	31
8.1. Comunicación interna.....	32
8.2. Comunicación externa.....	33
9. GESTIÓN FINANCIERA	35



1. PRESENTACIÓN

El balance social, constituye una oportunidad de expresión de todos los elementos que hacen parte de una Fundación como lo es nuestra Fundación Familiar Faro y en consecuencia una oportunidad a su vez de retroalimentación.

El balance social es, tal vez, el mejor y más propicio escenario para darnos cuenta de nuestra trayectoria, de nuestro recorrido a través del tiempo, recordar nuestros orígenes y reafirmar nuestro compromiso con el ser humano, bien sea a través de quienes han sido permeados por las drogas, por desórdenes del comportamiento o simplemente personas comprometidas con ser, cada día, mejores seres humanos.

En el año 2019, es satisfactorio para nuestra Fundación, poder dar cuenta del cabal cumplimiento de nuestros propósitos y objetivos trazados desde nuestros orígenes y reafirmar en cada programa planteado, en cada proyecto ejecutado, en cada acción realizada nuestra esencia y nuestro compromiso fundamental con el ser humano, bien sea con nuestros beneficiarios, incluidas sus familias y con nuestro talento humano.

Jaime Humberto Cano Velásquez
Presidente, Fundación Familiar Faro

Con la misma convicción de los últimos 34 años, en la Fundación Faro seguimos trabajando en cada uno de nuestros programas sociales, creando espacios seguros para el restablecimiento de los derechos de niños, niñas, adolescentes, adultos y sus familias, que por diferentes circunstancias han visto vulnerados sus derechos y que requieren de una mano amiga que los apoye a mejorar sus condiciones de vida y a establecer un proyecto de vida mejor.

Agradecemos a nuestros Aliados que nos han permitido durante este 2019 ayudar a transformar la vida a más 3.000 personas, son ellos el ICBF en las Regionales de Norte de Santander, Quindío, Huila y Tolima, la Alcaldía de Envigado, la alcaldía de Caicedonia, la alcaldía de Armenia y la Fundación Grupo Bolívar Davivienda.

Para lograr nuestros objetivos y prestar nuestros servicios, hemos contado con un excelente equipo de trabajo, aproximadamente 250 colaboradores, entre técnicos y profesionales, pero sobre todo seres humanos comprometidos con la transformación y el cambio a través del trabajo interior que promovemos basados en el enfoque de comunidad terapéutica, con valores como el amor exigente y la ayuda mutua. A todos ellos nuestro reconocimiento por su trabajo y profesionalismo.

Presentamos orgullosos este Balance Social 2019, donde damos cuenta no solo de nuestro trabajo, nuestros logros y dificultades, sino del camino que nuestra organización sigue recorriendo ***“porque todos tenemos derecho a una segunda oportunidad”***.

Luis Edier Usma Osorio
Director General, Fundación Familiar Faro





2. INFORMACIÓN CORPORATIVA

¿QUIÉNES SOMOS?

La Fundación Familiar FARO, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, con una trayectoria de más de 30 años de trabajo en pro del bienestar y la salud mental de niños, niñas, adolescentes y adultos, además de sus familias, que han sufrido el flagelo que trae consigo el consumo de sustancias psicoactivas.

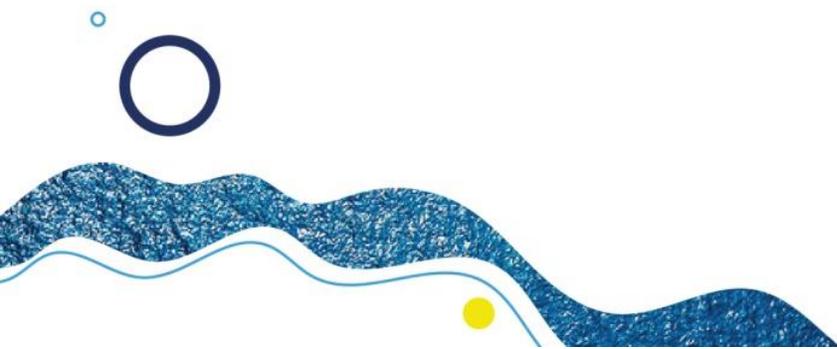
Actualmente Fundación FARO, cuenta con 14 sedes a nivel nacional, de las cuales en 12 se presta servicios asistenciales en modalidades, ambulatorias y residenciales, donde se benefician también jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad penal para adolescentes. Por otro lado, La Fundación FARO genera en la actualidad más de 300 empleos, con lo cual contribuye al deber como institución de generar progreso en las regiones donde hace presencia.

MISIÓN

La Fundación FARO implementa servicios sociales orientados por los principios de gestión de calidad y basados en el modelo de comunidad terapéutica para individuos, familias y comunidades, con el fin de construir paz territorial, promover la reconciliación y contribuir al restablecimiento de derechos, a través de un trabajo interdisciplinario y con profesionales altamente calificados.

VISIÓN

A 2022 la fundación FARO será reconocida por ser una organización con presencia internacional y líder a nivel nacional, en la reconstrucción de vidas en el ámbito individual, familiar y comunitario, a través de un modelo de atención innovador, de alta calidad y gran eficacia, basado en el amor exigente.



3. IMPACTO SOCIAL

5

Departamentos

(Quindío, Norte de Santander, Tolima, Huila, Antioquia)

15

Sedes a nivel nacional

1069

Total beneficiarios a nivel nacional

programas con ICBF (En sedes de atención)

4

Proyectos

(Generaciones 2.0, AVATAR, Alcaldía de Envigado, Alcaldía de Caicedonia)

3106

Total de beneficiarios impactados en el año 2019

La **Fundación Familiar Faro** en el año 2019 impactó socialmente a 1.069 niños, niñas y adolescentes por medio de ejecución de programas con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en cada una de las 15 sedes a nivel nacional, en el cual se contemplan los NNA¹ que egresaron o abandonaron el proceso terapéutico.

Adicionalmente, la Fundación Familiar FARO implementó cuatro proyectos durante el año 2019, entre ellos, el programa de prevención y fortalecimiento de capacidades y habilidades Generaciones 2.0 contratado con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el cual tuvo un impacto entre los meses de noviembre y diciembre en 1.800 NNA.

En segundo lugar, se ejecutó el programa Avatar en co- apoyo con la Fundación Bolívar Davivienda, cuyo objetivo es la construcción de estrategias de prevención de consumo de sustancias psicoactivas en 29 colegios públicos de Armenia, el proyecto tuvo un impacto de 116 NNA, docentes y padres de familia.

De manera similar, se implementó el proyecto de deshabituación de conductas de calle y fortalecimiento de proyectos productivos firmado con la alcaldía de Envigado,

¹ Niños, niñas y adolescentes.



ejecutado en los municipios de Medellín y Jericó, cuyo impacto social se extendió a 117 adultos. Por su parte, se firmó un contrato con la alcaldía de Caicedonia, Valle del Cauca, el cual pretendía brindar atención en modalidad internado a 4 NNA con problemáticas asociadas al consumo de SPA.

Lo anterior permite exponer que la Fundación Familiar Faro durante el año 2019 impactó en total a 3.106 beneficiarios directos de programas y proyectos ejecutados por la Fundación en el marco del cumplimiento de sus objetivos misionales, lo anterior supuso un aumento de 1.771 beneficiarios en comparación con el año 2018, el cual obtuvo un alcance de 1.335 beneficiarios directos.

Beneficiarios directos	
2018	1.335
2019	3.106

4. NUESTRO TALENTO HUMANO

4.1. Nuestro personal

Para el año 2019 estuvieron vinculados con la Fundación un promedio de 242 colaboradores discriminados de la siguiente manera:

Meses	Nomina	OPS	Total personal
Enero	131	113	244
Febrero	124	116	240
Marzo	129	115	244
Abril	133	115	248
Mayo	126	118	244
Junio	128	117	245
Julio	122	113	235
Agosto	126	109	235
Septiembre	126	105	231
Octubre	122	108	230
Noviembre	129	113	242
Diciembre	131	135	266

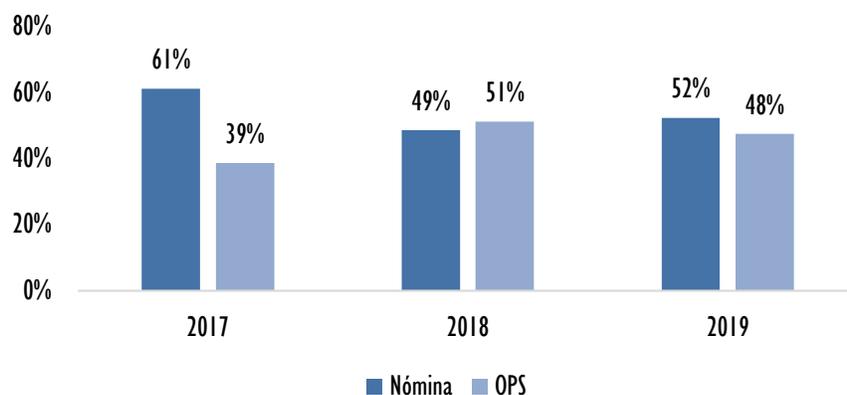
Por su parte, la siguiente tabla evidencia el aumento en la contratación anual promedio de los colaboradores en la Fundación Familiar FARO desde el año 2017, hasta el año 2020.





Año	Nómina	OPS	Total
2017	92	58	150
2018	89	94	183
2019	127	115	242

A su vez, en promedio en el año 2019, se contó con un 52% de colaboradores vinculados por contrato laboral o nómina y un 48% de los colaboradores se vincularon por medio de un contrato de prestación de servicios, en comparación con el año 2018, en el cual el 49% de los colaboradores se encontraban vinculados por contrato laboral y el 51% contaban con un contrato de prestación de servicios.



Distribución de talento humano por sede de atención y género:

A continuación, se presenta el talento humano de la Fundación Familiar Faro por género y sedes:

Distribución por género y por sedes			
Sede	F	M	Total general
Generaciones	22	20	42
Hans	4	6	10
Iplar	11	26	37
Iplar-Santa Maria	9	5	14
San Carlos	5	1	6
San Francisco	8	1	9
San Gabriel	9	4	13
San Ignacio	8	5	13
San José	10	6	16
San Miguel	3	5	8
San Pedro	12	7	19
San Rafael	8	7	15
Santa Ana	12	5	17
Santa Maria	10	7	17
Santiago Apostol	8	7	15
Monseñor	9	6	15
Total General	148	118	266



En efecto, se puede evidenciar que el 56% de los colaboradores de la Fundación Familiar FARO son mujeres y el 44% son hombres.



Talento humano vinculado en el programa Generaciones 2.0

A continuación, se presenta el talento humano vinculado al programa Generaciones 2.0 en el año 2019.

Cargo	Número
Coordinador general	1
Asesor metodológico	2
Orientador psicosocial	18
Inspirador	18
Auxiliar administrativo	1
Total	40

4.2. Gasto en personal

Para el año 2019 en gastos referentes a los colaboradores que prestaron sus servicios en la Fundación, referimos los gastos discriminados de la siguiente manera:

Concepto	Valor
Sueldos laborales	\$ 1.521.719.278
Horas extras y recargos	\$ 253.024.414
Auxilio de transporte	\$ 120.292.341
Cesantías	\$ 165.042.132
Intereses sobre cesantías	\$ 11.934.017
Prima de servicios	\$ 165.042.132
Vacaciones	\$ 104.749.238
Dotación y suministro a trabajadores	\$ 32.415.268
Honorarios	\$ 1.965.604.441
Seguridad social	\$ 595.816.708
Eps	\$ 160.034.142
Pensión	\$ 224.319.106
Arl	\$ 40.385.100
CCF	\$ 76.145.800
Aportes ICBF	\$ 56.955.400
Sena	\$ 37.977.000
Auxilios/bonificación	\$ 37.890.377
Total	\$ 5.569.346.894





4.3. Talento humano área misional

A continuación, se expone el talento humano del área misional de la Fundación Familiar Faro Correspondiente al año 2019.

Equipos psicosociales por área nacional							
Sede	Especialista de área	Instructor taller	Nutricionista	Psicólogo	Terapeuta ocupacional	Trabajador social	Total
Hans	0	1	0	1	0	0	2
Iplar	2	0	0	2	0	2	6
Iplar-Santa María	1	3	1	1	1	1	8
San Carlos	1	0	0	1	0	1	3
San Francisco	0	0	1	1	0	1	3
San Gabriel	1	0	0	1	0	1	3
San Ignacio	1	0	1	1	0	1	4
San José	1	1	1	1	0	1	5
San Miguel	0	0	0	1	0	1	2
San Pedro	1	1	1	1	0	1	5
San Rafael	1	0	1	1	0	1	4
Santiago Apóstol	1	1	1	1	0	1	5
Monseñor	1	1	1	1	0	1	5
Total General	11	8	8	14	1	13	93

Como se puede observar en el cuadro anterior, en el año 2019 se evidencian 93 profesionales encargados directamente del cumplimiento de los objetivos misionales de la Fundación Familiar Faro, entre los que se encuentran, 11 especialistas de área, 8 instructores taller, 8 nutricionistas, 14 psicólogos, 1 terapeuta ocupacional y 13 trabajadores sociales.

Coordinadores de sede a nivel nacional por género

A continuación, se presenta el número de coordinadores de sede a nivel nacional por género; al respecto, se evidencia que en el año 2019 hubo 15 coordinadores de sede, de los cuales el 66% corresponden a mujeres y el 33% son hombres.





Distribución coordinadores de sede por género			
Sede	Género		Total General
	F	M	
Generaciones	1	0	1
Hans	0	1	1
Iplar-Santa María	2	1	3
San Carlos	1	0	1
San Francisco	1	0	1
San Gabriel	1	0	1
San Ignacio	1	0	1
San José	1	0	1
San Miguel	0	1	1
San Pedro	0	1	1
San Rafael	1	0	1
Santiago Apóstol	1	0	1
Monseñor	0	1	1
Total General	10	5	15

Vinculación laboral de egresados

La Fundación Familiar Faro vincula laboralmente a algunos usuarios que culminan su proceso terapéutico, se les motiva a formarse en diferentes disciplinas y las aplican en las sedes de la Fundación.

Regional	Sede	Numero Egresados	Educación continuada
Tolima	Politécnico/Femenino	2	Técnico ambiental / Consejero en drogodependencias
Norte de Santander	San José	1	Consejero en drogodependencias
	Monseñor Roberto	1	Estudiante Diplomado en Consejería
Huila	San Pedro- San Pablo	4	Auxiliar enfermería / 2 Consejero en drogodependencias / estudiante Consejero en drogodependencias
Quindío	San Rafael	3	(3) Consejeros en drogodependencias
	San Francisco	1	Estudiante Psicología Octavo semestre
	San Gabriel	2	Consejeros en drogodependencias



	San Ignacio	2	Consejeros en drogodependencias / Tecnólogo Criminalística
	San Carlos	1	Tecnólogo en Salud
Antioquia	Hans Striedinger Velásquez	3	Consejeros en drogodependencias
	San Miguel	2	2 Consejero en drogodependencias

Área terapéutica durante el año 2019

- Se continuó fortaleciendo los procesos técnicos, operativos, asistenciales y terapéuticos en la Regional Tolima en las modalidades de CAE, CIP, Internado restablecimiento administración de justicia y Centro transitorio.
- Se realizó cierre de la Sede Monseñor Roberto modalidad internado consumo problemático en la Regional Norte de Santander el 15 de diciembre del 2019.
- Se continuaron fortaleciendo los convenios para establecer prácticas con la Universidades Simón Bolívar, Universidad de Pamplona, UNAD, Corporación Educativa sin fronteras (Norte de Santander), Uniminuto y Antonio Nariño (Huila), Universidad del Quindío, San Buenaventura, Alexander Von Humbolt (Quindío), Universidad Católica Luis Amigo y Universidad Claretiana (Antioquia) en las facultades de Psicología, trabajo Social, Pedagogía Social para la Rehabilitación, terapia ocupacional y auxiliares de enfermería.
- A través del Politécnico de Suramérica se lograron beneficiar en estudios de educación continuada 9 egresados de Faro y 3 particulares, los cuales culminaron satisfactoriamente Diplomatura Consejería en Drogodependencias con 140 horas. Además, se logró la gestión desde el convenio docencia – servicio con la Universidad San Buenaventura un cupo ya sea para pregrado, especialización o maestría en el segundo semestre del 2020.
- Se realiza Plan de inducción y reinducción con cada uno de los Coordinadores de las modalidades de atención a nivel nacional en los ejes temáticos:
 - Modelo de atención Faro
 - Actualización PAI
 - Plataforma Intranet ICBF
 - Lineamientos Modelo de atención.
 - Instrumentos modalidades de atención.
 - Instrumentos de verificación lineamientos guías 2 y 6.
 - Diseño e implementación guía de instrumentos x áreas profesionales
 - Guía de orientación para la prevención de situaciones de riesgo.
 - Modelo de atención Faro



- Fortalecimiento en la implementación Plataforma de historia Clínica virtual Open Medical en las Sedes San Rafael y San Francisco.
- En el año 2019 se envía reporte a la Supersalud a través de la Pagina SISPRO en los meses de Enero y Julio desde la resolución 0256 (relacionada con indicadores de calidad) y en el mes de febrero de la circular 012 (relacionada con PAMEC).
- Se vincularon a las regionales Norte de Santander, Huila, Tolima y Quindío auditoras y asesoras en salud, fortaleciendo los procesos de habilitación enmarcados en la resolución 2003.
- Se realizó acompañamiento a cada una de las regionales desde la asesoría en el modelo de atención y método Faro, lineamientos y necesidades sentidas de nuestros beneficiarios por parte de la dirección nacional terapéutica distribuidas así:
 - **Regional Huila:** 5 Comisiones
 - **Regional Norte de Santander:** 2 comisiones
 - **Regional Tolima:** Acompañamiento permanente cada 15 días
 - **Regional Quindío:** De acuerdo a la necesidad de los servicios de atención
- Se programó semana terapéutica en el mes de abril y la semana terapéutica en el mes de diciembre del 2019.
- Desde el liderazgo e iniciativa del presidente Fundador Jaime Cano, se participó con periodicidad mensual del grupo de apoyo egresados Regional Quindío vinculados en la actualidad con la Fundación.
- En el mes de noviembre del 2019 conmemorando los 34 años de Faro se realizó encuentro de Formadores de vida de la Regional Quindío y tres participantes de la Regional Tolima como entrenamiento vivencial y experiencial de nuestro método Faro.

RECOMENDACIONES

- Fortalecer estrategias y acciones ante la evasión desde el seguimiento a novedades de egreso en cada una de las modalidades de atención por ingreso fallido o abandono (día, hora, motivo, Formador de vida de turno) y búsqueda activa de beneficiarios.
- Seguimiento de mejores prácticas en bienestar social y salud mental con los equipos Interdisciplinarios lideradas por los Coordinadores de cada sede (Celebración Cumpleaños, desayunos de trabajo, salidas e integraciones, vacaciones y descanso)
- Implementación plataforma Open medical en las sedes San Pedro – San Pablo y Hans Striedinger Velásquez a través del Ingeniero de Sistemas Diego Carvajal.
- Continuidad plan de formación y educación continuada de los colaboradores a nivel nacional.
- Implementación política de calidad a través de los procesos y procedimientos definidos desde los estándares del PAMEC.



4.4. Acciones de formación y especialización del talento humano

Para el año 2019 se capacitaron alrededor de 55 colaboradores entre diplomado y capacitación discriminadas así:

- **Curso de 50 horas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo:** 10 colaboradores.
- **Curso de derechos humanos:** 25 colaboradores.
- **Curso de responsabilidad penal:** 15 colaboradores.
- **Curso de motivación personal:** 5 colaboradores.

4.5. Sistema Integrado de Gestión



El **sistema integrado de gestión** ha sido una herramienta que permite la mejora continua de los procesos de la fundación. Si bien está enmarcada por las cláusulas contractuales del ICBF, se ha considerado como un mecanismo propio de la fundación. Para eso, se ha contado con la colaboración de la alta gerencia a través del fortalecimiento del área de calidad con la contratación del personal idóneo y el establecimiento de una política acorde para desarrollar las actividades de los diferentes ejes.

EJE DE CALIDAD

- Se retomó el funcionamiento de la página web donde se puede visualizar los diferentes procesos de la fundación además de convertirla en un excelente medio de comunicación con los funcionarios y la comunidad.
- Se dio inicio a la implementación de formatos codificados de acuerdo a las normativas en la generación de documentos.
- Se implementa la guía para el cumplimiento de las cláusulas contractuales con ICBF, las cuales nos permiten un mejoramiento continuo en los procesos.



- Se realizaron las capacitaciones para la socialización del SIGE de manera presencial en las regionales de Tolima, Huila y Quindío.
- Se han generado espacios de capacitación para el personal en todas las áreas del SIGE.
- Todas las sedes tienen la información básica del ICBF, la política integrada de gestión y de la plataforma estratégica de la fundación Faro.
- Desde las sedes se han realizado las encuestas de satisfacción de acuerdo a los tiempos estipulados
- En los casos que se ha requerido, se ha colaborado en los planes de mejoramiento generados en las visitas de supervisión.
- Se ha dado tratamiento desde las sedes a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de los usuarios y familias a través del buzón de sugerencias y se ha dado reporte a supervisores y a la secretaria departamental de salud.

En el sistema de Integrado de Gestión de la Fundación Familiar FARO para el año 2019 se dio comienzo a la Etapa de documentación: Procedimiento de Control de documentos y registros, de acuerdo a este los procesos envían los documentos, se revisan y aprueban se busca universalidad de documentos para todas las sedes, caracterizaciones de procesos de Talento Humano y Calidad teniendo avances en:

- Documentación de los procesos
- Misión
- Visión
- Política integrada
- Mapa de procesos
- Organigrama
- Reglamento interno de trabajo
- Codificación y normalización de protocolos para el proceso de dirección operativa.
- Apoyo y codificación en política participación social en salud
- Licencias de funcionamiento
- Planes de saneamiento
- Protocolo COVID – 19 e implementación de documentos anexos.
- Matrices y planes ambientales, para las sedes.
- Matrices de peligros, para las sedes.
- Conformación de las brigadas de emergencia y capacitación.
- Conformación y funcionamiento del copasst y comité de convivencia laboral.
- Reporte y seguimiento de accidentes de trabajo
- Investigaciones de accidentes de trabajo



- 
- Seguimiento a las enfermedades diagnosticadas como laborales.
 - Seguridad de la información: política integrada, acuerdo de confidencialidad ajuste dentro de la hoja de vida, en la página web esta la política de privacidad, termino de uso y condiciones.
 - Habilitación en Salud: se ajustó plan de acción de PPSS Huila y Quindío partiendo de este se elaboró plan de capacitación.
 - Seguimiento a la implementación de acciones para la habilitación conforme a la resolución 3100 habilitación en salud.
 - Programa de seguridad del paciente.
 - Gestión Documental: se realizó Diagnostico y el PINAR (Plan institucional de Archivo incluyó Diagnostico)
 - Página web: Plataforma: wix.com, se actualizo y con los pasantes de comunicación social se ha venido dando actualización de la misma.

SEGURIDAD DE LA INFORMACION

- Se cumplió con las cláusulas contractuales del ICBF, en materia de socialización de su política y de los compromisos del personal y la institución en materia de confidencialidad de la información.
- Desde las sedes del Quindío, se hicieron las devoluciones de activos al ICBF (entrega de historias clínicas).
- Se implementaron herramientas y procesos para el debido resguardo de la información, como copias de seguridad, almacenamiento en la nube Dropbox, clave en equipos de cómputo y USB personales.
- Realización de copia de seguridad en disco externo cada semana de las áreas administrativas, financiera, talento humano, generaciones 2.0 y proyectos.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- En el mes de enero, se actualizan las políticas SST, Prevención de consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y espacios libres de humo. Se socializan y se publican en las sedes a nivel nacional (Huila, Tolima, Norte de Santander, Antioquia y Quindío)
- Se inicia ciclo de inducción en SST, presenciales en la regional Quindío, y de manera virtual en las regionales del resto del país. (Huila, Tolima, Norte de Santander, Antioquia). Se hace inspecciones locativas en las sedes del Quindío, donde se encuentran hallazgos que se gestionan con el área financiera y el SIGE





- Se completa la dotación de los boquines y se verifica el inventario de los elementos de emergencias (camillas, extintores, inmovilizadores).
- En el mes de febrero se conforman las Brigadas de emergencias de todas las sedes a nivel nacional, se capacitan con el apoyo de la ARL Seguros Bolívar, hay 3 encuentros de brigadistas masivas a la cual asisten funcionarios de la regional Quindío, quienes socializan los temas vistos con el resto de los diferentes equipos.
- En el mes de marzo se actualiza el COPASST y el Comité de Convivencia Laboral, se socializan las responsabilidades y se hace capacitación sobre comunicación asertiva y resolución de conflictos con el apoyo de la ARL Seguros Bolívar, se elabora cronograma de reuniones de los comités.
- Se realiza la inscripción al curso de las 50 horas para los coordinadores de las sedes, como se presenta un accidente laboral por caída a nivel.
- Inicia actividades el área de Calidad, hacen revisión documental y se cambian los formatos de algunos procesos, se socializan los formatos nuevos (entrada y salida de funcionarios, reportes de condiciones inseguras). Las políticas las integran con calidad y solo queda una **POLITICA INTEGRADA DE GESTION**.
- En el mes de diciembre se realiza inducción al personal de Generaciones 2.0, se realiza plan de contingencia como requisito del ICBF para el proyecto Generaciones 2.0.
- Se disuelve el COPASST general y se envía la información para la conformación del comité en cada sede.
- El sistema de gestión se ha implementado en las sedes a nivel nacional, con el apoyo de la ARL Seguros Bolívar en cuanto a la parte de asesoría y capacitación, se inicia el proceso en enero del 2019 con un avance del 38% y a la fecha tenemos un porcentaje de cumplimiento de un 68%, faltando por ejecutar la auditoria interna y la revisión por la gerencia para completar los ítems pendientes.
- Se continua con el proceso de mejora continua y este año se actualiza toda la parte documental según la resolución 0312 del 2019.

EJE AMBIENTAL

- Se realizaron talleres y capacitación a funcionarios y usuarios en ahorro y uso eficiente del agua, papel y la energía, en manejo de residuos sólidos y en manejo de productos químicos.



- Se legalizó el permiso de vertimientos de la sede San Ignacio y se presentó documentación para el permiso de San Rafael (al día de hoy no se logra ese certificado). Se realizaron mantenimiento a los dos pozos sépticos.
- Se implementa el sistema de gestión de residuos sólidos y peligrosos con el mejoramiento de lugares de acopio y registro. Se dificulta la recolección de residuos en las sedes de San Ignacio.
- Se actualizaron los planes de manejo ambiental de las sedes del Quindío y sus matrices de riesgo ambiental. Socializadas a sus funcionarios y usuarios.
- Se promueve la participación de las familias en la jornada por la reforestación de plantas nativas.

SALUD

La **Fundación Faro** ha enfocado sus esfuerzos siempre a ayudar a las personas que han caído bajo el influjo de las drogas y su metodología se ha basado en el modelo de Comunidad Terapéutica. Aun así, nos rigen las normativas del área de salud y en ese sentido se han dispuesto los programas, proyectos y actividades que se desprenden de las obligaciones del Ministerio de Salud y Protección Social y de los entes territoriales y Municipales que buscan a través del SOGS, (Sistema Obligatorio De La Garantía De La Salud) la mejora continua en los servicios y la satisfacción del usuario.

Para ello, en el 2019 se realizaron las siguientes actividades.

- **HABILITACION EN SALUD:** En el mes de enero se realizaron las autoevaluaciones de todas las sedes en los tiempos estipulados de acuerdo a la resolución 1011 de 2006. En este sentido se debe recalcar que hay sedes que están habilitadas como OSD y otras como IPS, lo que puede generar inconvenientes a futuro. Por otro lado, los resultados de las autoevaluaciones demuestran debilidades por la falta de soluciones sobre todo en infraestructura.
- **SEGURIDAD DEL PACIENTE:** Se conforma el **COMITÉ DE SEGURIDAD DEL PACIENTE** en la regional Quindío y se realizan mensualmente las reuniones a excepción del mes de diciembre. En el comité se hace relevancia a los eventos adversos y a los incidentes que ponen en riesgo a usuarios y funcionarios siendo las evasiones y las caídas los de mayor incidencia. Se debe recalcar también que la implementación en las demás regionales no se ha logrado a pesar de las directrices en este sentido.



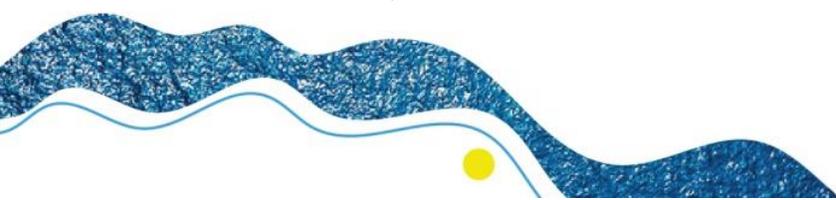
- 
- **PAMEC:** Se entregaron los seguimientos semestrales del PAMEC (Programa de Auditoria Para el Mejoramiento de la Calidad).
 - **PIDDQ:** Trimestralmente se entregó el seguimiento al PIDDQ (Plan Integral Departamental de Drogas) a la secretaria de salud del departamento.
 - **PRQS:** Se entregó informe trimestral de las PRQS (Petitionen, Reclamos, Quejas y Solicitudes) para la secretaria de salud departamental.
 - **SIAU:** en la regional Quindío se implementó la oficina del **SISTEMA DE INFORMACION Y ATENCION AL USUARIO**. Sin embargo, no cumplimos a cabalidad con las exigencias dadas en la circular 008 del 14 de septiembre de 2018 título VII numeral 3 en términos de infraestructura. A las demás regionales se les ha dado instrucción para la implementación del SIAU, sin embargo, no se cuenta con la evidencia de su funcionamiento.
 - **RESOLUCIÓN 0256 DE 2016 DEL MINISTERIO DE SALUD** Se entregó informe semestral de las encuestas de satisfacción para subirlas al SISPRO.

POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD

Esta política se cumplió en el 2018 con muchos errores desde todas las instituciones de salud en el Quindío. Errores propios del aprendizaje en su implantación, pero que ha tenido siempre el acompañamiento de la secretaria de salud departamental y después del segundo semestre del ente Municipal.

El objetivo de la **PPSS** es planificar y desarrollar las directrices que le permitan al Estado garantizar el derecho a la participación social en salud y su fortalecimiento; y a la ciudadanía la apropiación de mecanismos y condiciones para ejercer la participación con decisión para el cumplimiento del derecho a la salud en el marco de la Ley Estatutaria de Salud en armonización con la Política Integral de Atención en Salud (PAIS- MIAS).

En este sentido, en el 2019 la fundación Faro realizó las siguientes actividades en concordancia con la resolución 2063 del 2017:

- 
- Se presentó a la secretaria de salud Municipal, El Plan de Acción para el año 2018, donde se evidenció no solo la falta de comprensión de la política, sino la

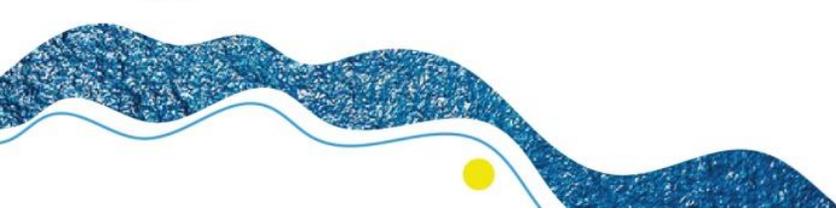




falta de cumplimiento de las metas (promedio 63%). No obstante, el ejercicio fue la primera experiencia y por lo tanto no se presentó dificultades al respecto

- Se planeó el plan de acción de la PPSS de las sedes de Quindío y Huila del 2019. En el Quindío se realizaron las correcciones pertinentes en colaboración de la referente para dicha política en la Alcaldía de Armenia. En el Huila, no hubo seguimiento ni doliente en la sede y en la administración Municipal.
- Se implementó el plan de acción 2019 en el Quindío dando cumplimiento en sus metas propuestas (100%). Se debe resaltar que, en el Huila, no se realizaron acciones y por lo tanto esa regional puede ser amonestada. (aunque las administraciones departamentales y Municipales parecen no tener conocimiento del tema.)
- Se elaboraron tres planes (capacitación y formación, comunicaciones y de incentivos) que son la base para la implementación de la PPSS y se desarrollaron a cabalidad.
- **CONVOCATORIAS:** Se participó en capacitaciones y eventos promovidos por las administraciones Departamentales y Municipales referentes a la PPSS.
- **RED-SIAU DEPARTAMENTAL:** Se participó cumplidamente en las reuniones SIAU (Sistema de Información y Atención al Usuario) promovidas por la secretaria de salud Departamental.
- **ASOCIACION DE USUARIOS:** fue creada en la regional Quindío, en julio de 2019 después de socializar con las familias de las sedes. Es de anotar que se han realizado y dispuesto todas las ayudas posibles para su funcionamiento, pero no están cumpliendo con sus funciones. En ese sentido desde fines del 2019 se ha realizado convocatoria para el mes de febrero de 2020.

Análisis de consumo de servicios públicos



Para terminar el informe y como una forma de apoyar la gestión del gasto de servicios públicos se anexa el siguiente cuadro, que si bien tiene una gran cantidad de variables que lo modifican, se pretende hacer un pilotaje para en posteriores informes. En ese sentido, lo que se muestra puede tener más interrogantes que respuestas indicadoras, pero nos puede direccionar a un posterior estudio más profundo, claro y preciso. La idea es poder hacer un análisis más completo para el año 2020. Sin embargo, en lo que se observa se pueden sacar conclusiones que nos lleven a la toma de acciones.



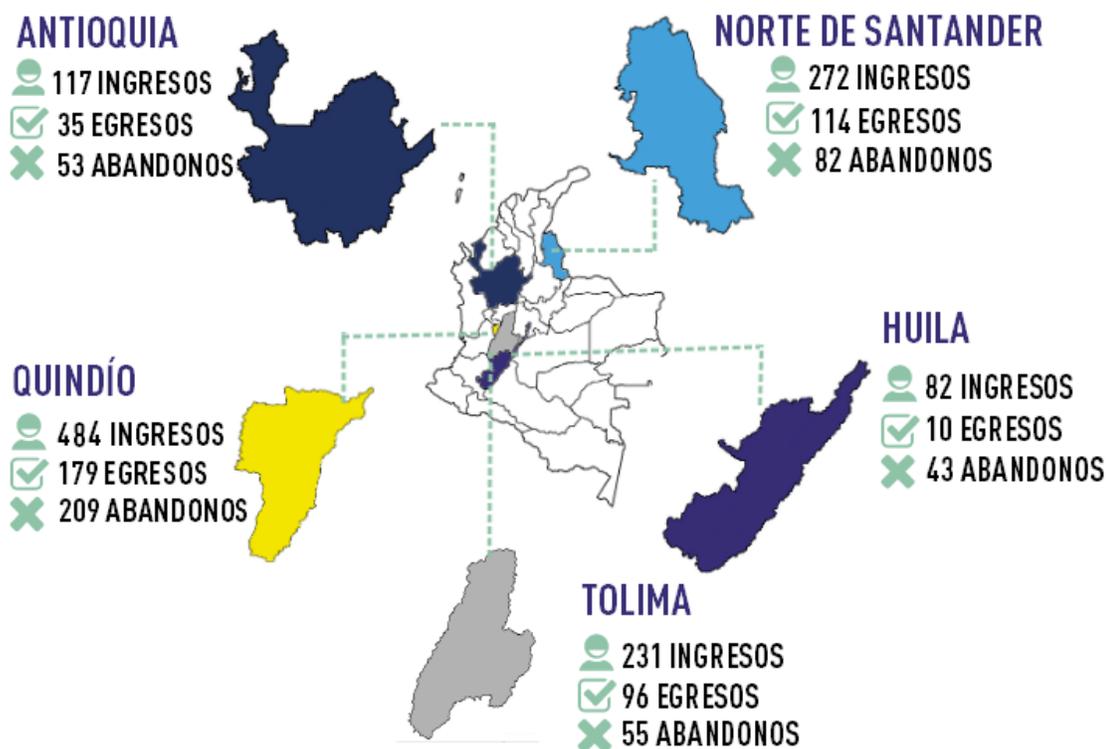


Tabla 1. Consumos de servicios públicos por usuarios contratados por sede

Sede	Energía Kv/Hora	Agua M3	Gas M3	Rh Kg
San Carlos	5.96	1.1	1.0	0.02
San Gabriel	10.78	4.0	3.1	0.04
San Rafael	9.56	1.6	2.6	0.14
San Ignacio	11.97			
San Francisco	5.42	0.8		0.11
Cae Masculino	29.01	8.0	2.9	
Cae Femenino	35.18	7.6		
Jericó		5.6		

5. NUESTRAS SEDES

A continuación, se presenta un mapa que reúne la información de ingresos, egresos y abandonos a nivel regional en las sedes de la Fundación Familiar Faro.



5.1. Ocupación anual por sede

A continuación, se presenta la ocupación anual promedio por sede a nivel nacional durante el año 2019, evidenciando que, en la regional Quindío la sede San Francisco evidenció una ocupación promedio del 100%, por su parte, en el departamento de Norte de Santander en la sede San José también presentó una ocupación anual promedio del 100%, ahora bien, en el departamento de Tolima, en la modalidad CIP femenino se evidenció una ocupación anual promedio del 100%, finalmente, la sede Hans Striedinger en Jericó Antioquia, presentó una ocupación promedio anual del 97%.

Departamento	Sede	Cupos Disponibles	Ocupaciones Promedio Anual	Porcentaje Ocupado
Quindío	San Carlos	30	22	73%
	San Rafael	52	36	69%
	San Francisco	27	27	100%
	San Ignacio	31	22	71%
	San Gabriel	30	17	57%
Norte De Santander	San José	25	25	100%
	Santiago Apóstol	35	33	94%
	Monseñor Roberto López Londoño	35	27	77%
Tolima	Cae Masculino	99	57	58%
	Cae Femenino	10	7	70%
	Cip Masculino	16	8	50%
	Cip Femenino	2	2	100%
	Internado Femenino	13	5	38%
Huila	San Pedro	40	30	75%
Antioquía	Hans Striedinger	30	29	97%

A continuación, se relaciona la distribución de cada una de las modalidades de ICBF a nivel nacional por cada regional.



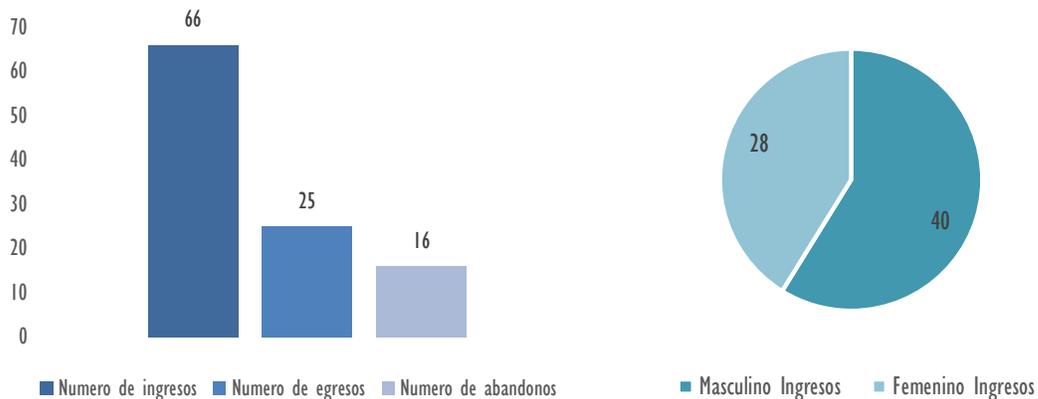
5.2. Sedes Misionales y modalidades de atención a nivel nacional

Regional	Sedes misionales	Modalidad de atención
Tolima	3 SRPA	4 SPRA
Norte de Santander	<ul style="list-style-type: none"> • 2 SRPA • 1 PARD 	<ul style="list-style-type: none"> • 3 SRPA • 1 PARD
Huila	1 PARD	1 PARD
Quindío	<ul style="list-style-type: none"> • 3 SRPA • 2 PARD 	<ul style="list-style-type: none"> • 3 SRPA • 2 PARD
Antioquia	2	2
Total	14	16

Nota: SRPA - Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
 PARD – Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.

5.3. Regional Quindío

Sede San Francisco

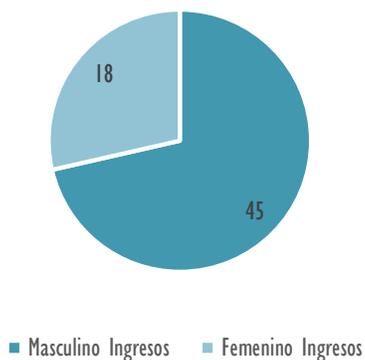
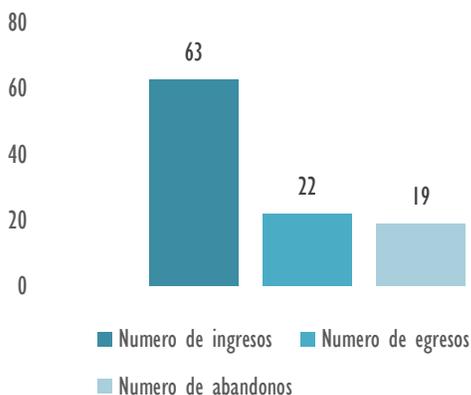


La sede San Francisco inició el año 2019 con 30 usuarios vinculados a la Fundación Familiar Faro, para los siguientes meses, 36 usuarios más ingresaron al programa, al respecto, se presentaron 25 egresos y 16 abandonos, con un total de 25 NNA en proceso de atención con el programa de ICBF.



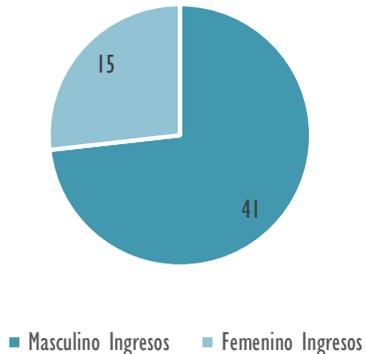
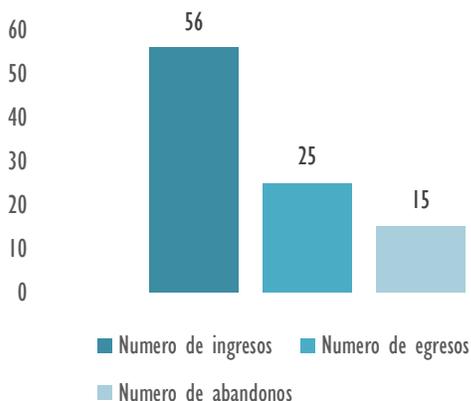


Sede San Carlos

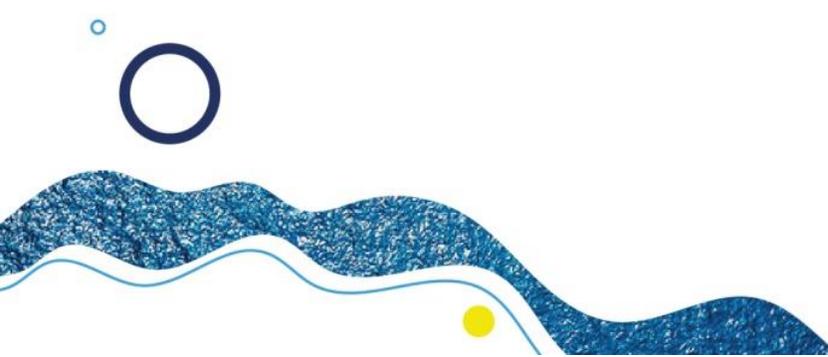


La sede San Carlos inició el año 2019 con 21 usuarios vinculados a la Fundación Familiar Faro, para los siguientes meses, 42 usuarios más ingresaron al programa, al respecto, se presentaron 22 egresos y 19 abandonos, con un total de 22 NNA en proceso de atención con el programa de ICBF.

Sede San Gabriel

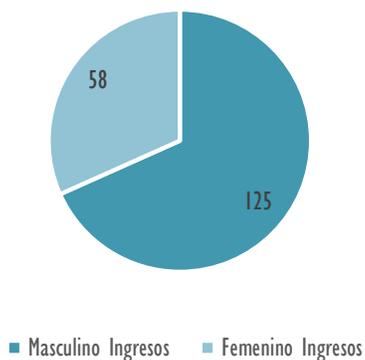
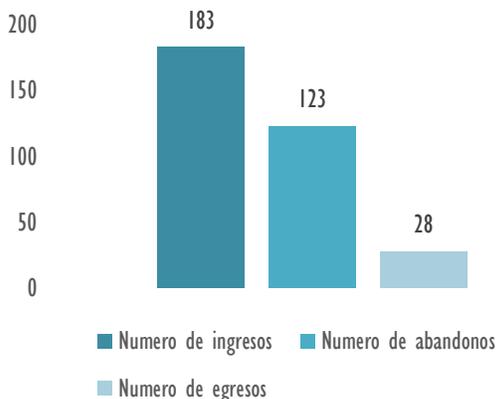


La sede San Gabriel inició el año 2019 con 13 usuarios vinculados a la Fundación Familiar Faro, para los siguientes meses, 43 usuarios más ingresaron al programa, al respecto, se presentaron 25 egresos y 15 abandonos, con un total de 16 NNA en proceso de atención con el programa de ICBF.



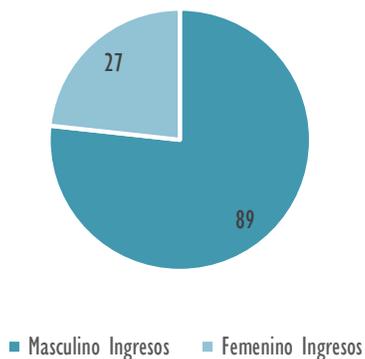
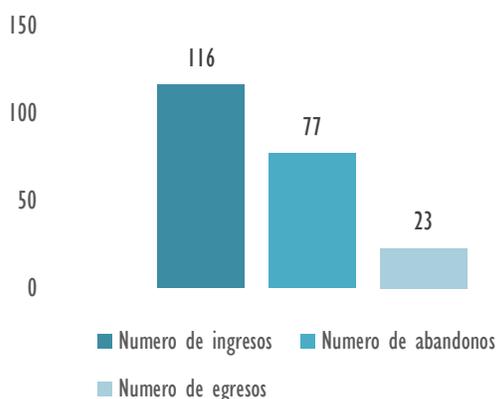


Sede San Rafael

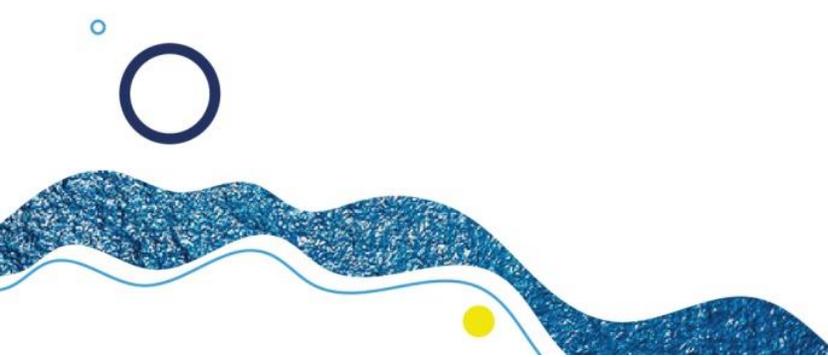


La sede San Rafael inició el año 2019 con 46 usuarios vinculados a la Fundación Familiar Faro, para los siguientes meses, 137 usuarios más ingresaron al programa, al respecto, se presentaron 123 abandonos y 28 egresos, con un total de 32 NNA en proceso de atención con el programa de ICBF.

Sede San Ignacio

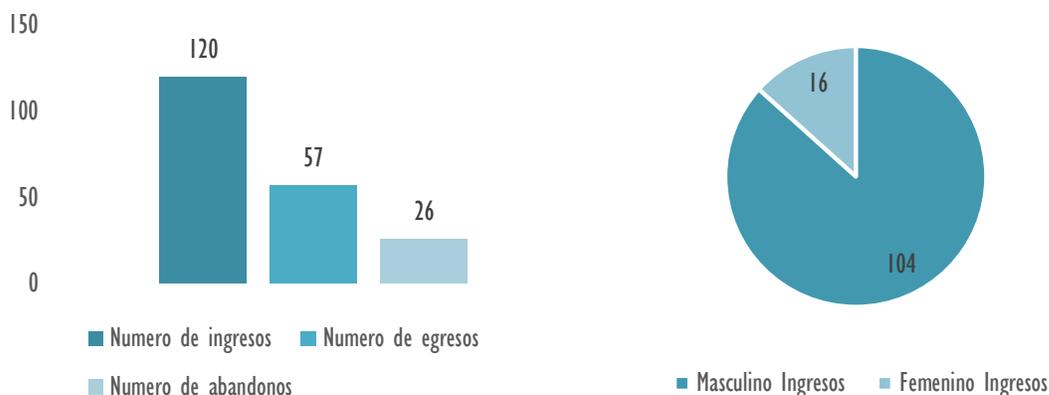


La sede San Ignacio inició el año 2019 con 28 usuarios vinculados a la Fundación Familiar Faro, para los siguientes meses, 88 usuarios más ingresaron al programa, al respecto, se presentaron 77 abandonos y 23 egresos, con un total de 16 NNA en proceso de atención con el programa de ICBF.



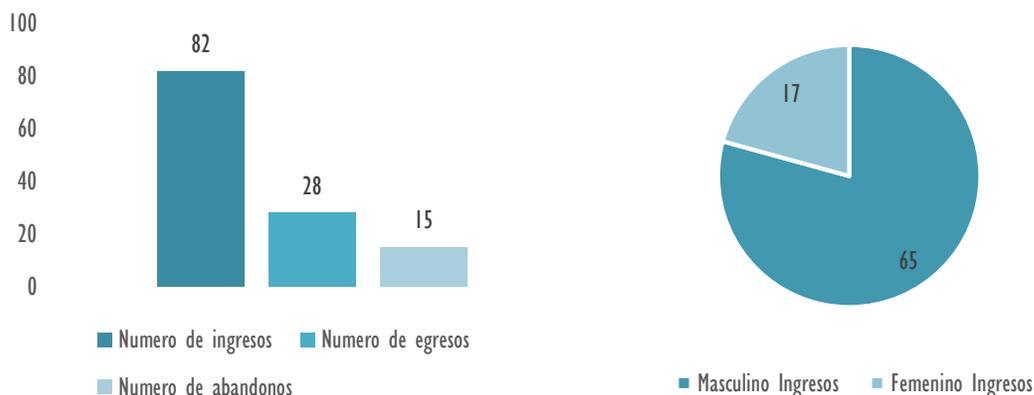
5.4. Regional Norte de Santander

Santiago Apostol



La sede Santiago Apóstol inició el año 2019 con 37 usuarios vinculados a la Fundación Familiar Faro, para los siguientes meses, 83 usuarios más ingresaron al programa, al respecto, se presentaron 57 egresos y 26 abandonos, con un total de 37 NNA en proceso de atención con el programa de ICBF.

San José

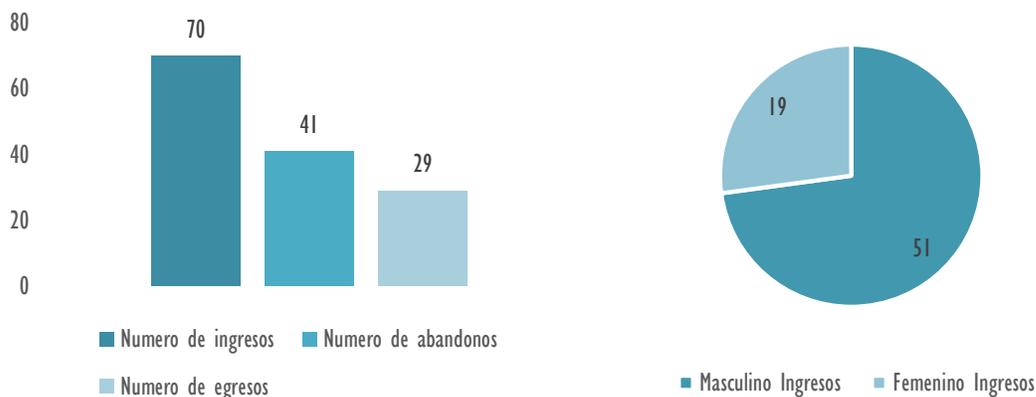


La sede San José inició el año 2019 con 32 usuarios vinculados a la Fundación Familiar Faro, para los siguientes meses, 50 usuarios más ingresaron al programa, al respecto, se presentaron 28 egresos y 15 abandonos, con un total de 39 NNA en proceso de atención con el programa de ICBF.





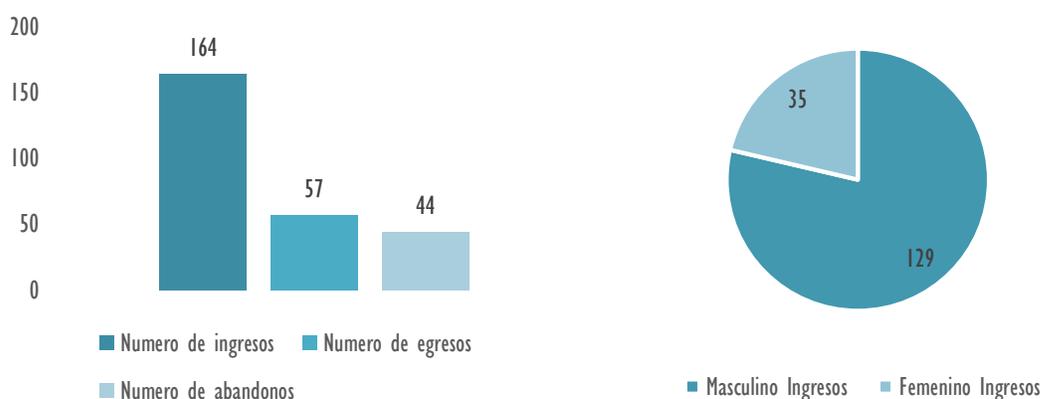
Monseñor Roberto López Londoño



La sede Monseñor inició el año 2019 con 33 usuarios vinculados a la Fundación Familiar Faro, para los siguientes meses, 37 usuarios más ingresaron al programa, al respecto, se presentaron 41 abandonos y 29 egresos, no obstante, la sede Monseñor cerró su programa de atención el día 30 de octubre del año 2019.

5.5. Regional Tolima

Cae politecnico masculino y femenino

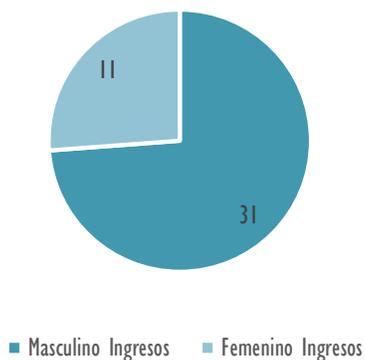
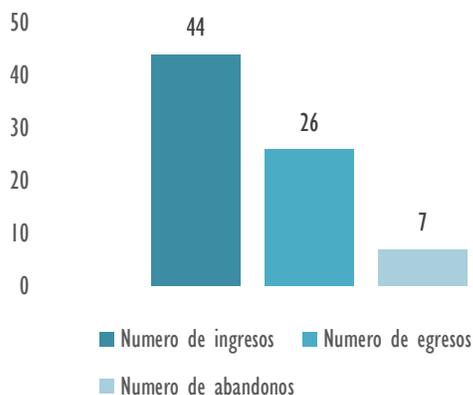


La sede Cae Politécnico masculino y femenino, inició el año 2019 con 70 usuarios vinculados a la Fundación Familiar Faro, para los siguientes meses, 94 usuarios más ingresaron al programa, al respecto, se presentaron 57 egresos y 44 abandonos, con un total de 63 NNA en proceso de atención con el programa de ICBF.



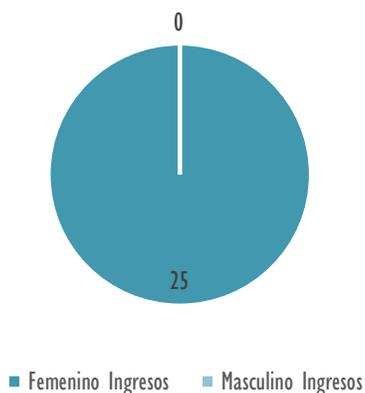
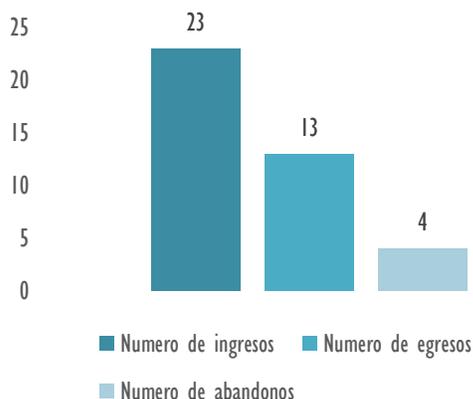


CIP politecnico masculino y femenino

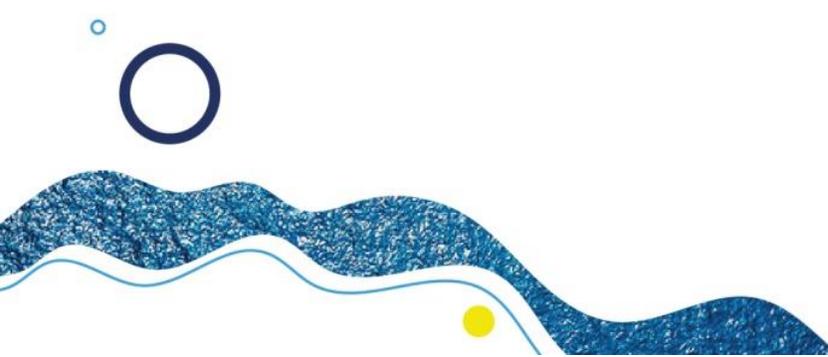


La sede Cip Politécnico masculino y femenino, inició el año 2019 con 10 usuarios vinculados a la Fundación Familiar Faro, para los siguientes meses, 34 usuarios más ingresaron al programa, al respecto, se presentaron 26 egresos y 7 abandonos, con un total de 11 NNA en proceso de atención con el programa de ICBF.

Internado en administración de justicia



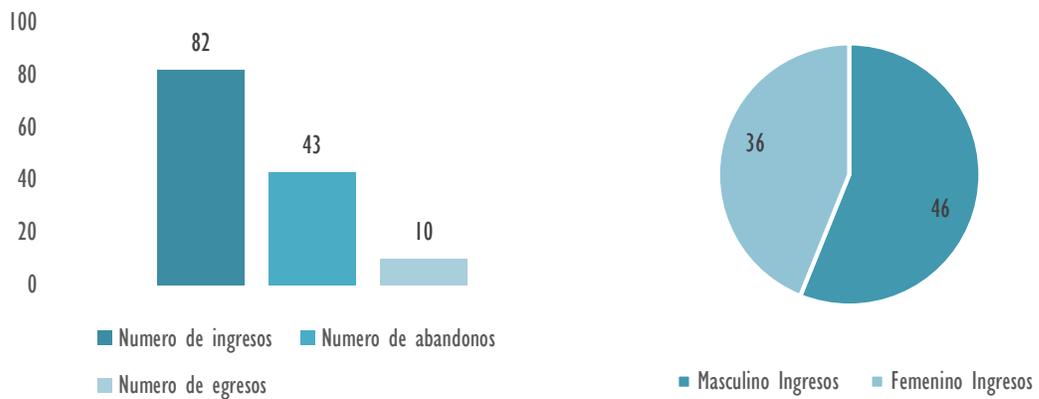
La sede Internado en Administración de Justicia, inició el año 2019 con 8 usuarios vinculados a la Fundación Familiar Faro, para los siguientes meses, 15 usuarios más ingresaron al programa, al respecto, se presentaron 13 egresos y 4 abandonos, con un total de 6 NNA en proceso de atención con el programa de ICBF





5.6. Regional Huila

San Pedro

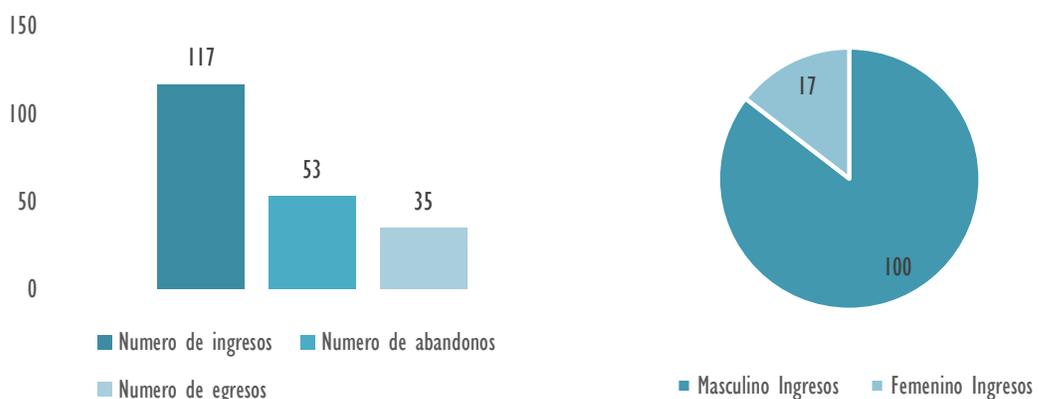


La sede San Pedro, inició el año 2019 con 32 usuarios vinculados a la Fundación

5.7. Regional Antioquia

Familiar Faro, para los siguientes meses, 50 usuarios más ingresaron al programa, al respecto, se presentaron 10 egresos y 43 abandonos, con un total de 29 NNA en proceso de atención con el programa de ICBF.

Hans Striedinger



La sede Hans Striedinger, inició el año 2019 con 37 usuarios vinculados a la Fundación Familiar Faro, para los siguientes meses, 80 usuarios más ingresaron al programa, al respecto, se presentaron 35 egresos y 53 abandonos, con un total de 29 adultos en proceso de atención con el programa de deshabitación de conductas de calle de la alcaldía de Envigado.



6. NUESTROS PROGRAMAS Y PROYECTOS

GENERACIONES 2.0

INVERSIÓN \$800.582.400

EJECUTADO EN EL 2019: \$83.616.533

Duración del programa: 6,5 meses



Se logró contratar un programa de prevención con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF

- El objetivo del Programa Generaciones 2.0 es contribuir al fortalecimiento de capacidades y habilidades de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 17 años y sus familias, que permitan el reconocimiento y ejercicio de sus derechos, así como la prevención de conductas de riesgo; potenciando sus intereses, vocaciones y talentos para construir sus proyectos de vida.
- La población objeto de atención son 1.800 niños, niñas y adolescentes del departamento del Quindío, ubicados en los municipios de Armenia, Salento, Circasia y Quimbaya, que se encuentren en condición de vulnerabilidad social, territorial y pobreza extrema y además estén expuestos a un mayor riesgo psicosocial.





AVATAR

INVERSIÓN \$50.000.000

EJECUTADO EN EL 2019: \$19,880.919

Duración del proyecto: 12 meses



Se logró contratar con la Fundación Bolívar Davivienda

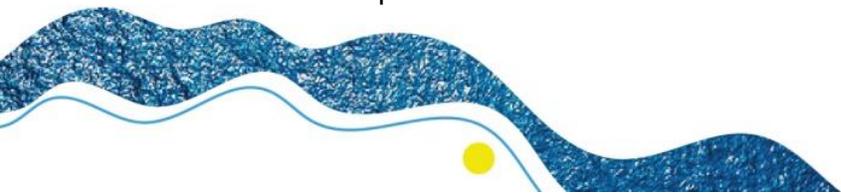
- Es un proyecto basado en el modelo de educación para el desarrollo de competencias, teniendo como método de enseñanza-aprendizaje metodológicas contemporáneas tales como el Taller Reflexivo y La Educación Popular.
- Se compone de cinco módulos que se llevan a cabo de manera presencial una vez al mes. Incluye contenidos orientados a distancia.
- El ideal es construir una estrategia de prevención al uso de drogas, acompañada por la fundación FARO a la par que se va desarrollando la formación.

ALCALDÍA DE CAICEDONIA

INVERSIÓN \$6'000.000



Se contrató con la Alcaldía del municipio de Caicedonia, Valle del Cauca, con el objetivo de brindar atención en la modalidad internado para el tratamiento de rehabilitación y recuperación de niños, niñas y adolescentes, al igual que adultos consumidores de sustancias psicoactivas.





ALCALDÍA DE ENVIGADO

INVERSIÓN \$763.200.000

IMPACTO 2019

117

Personas atendidas

10

Meses de ejecución

Deshabitación

Proyectos productivos

Reintegración

Acogida

Inclusión social

Se contrató con la Alcaldía de Envigado con el objeto de impulsar el programa y actividades de interés público y social a través de acciones integrales a la población habitante de y en situación de calle del municipio de Envigado mediante procesos de deshabitación - proyectos productivos – reintegración – acogida - inclusión social, previstas en el plan de desarrollo 2016-2019 “Vivir mejor, un compromiso con Envigado”

7. DONACIONES RECIBIDAS

A continuación, se presentan algunas de las donaciones más representativas que recibió la Fundación Familiar Faro durante el año 2019.

Donaciones	Valor
Inversiones el Diamante S.A	\$ 24.000.000
Fundación Bolívar Davivienda	\$ 35.000.000
SOCODA SAS	\$ 1.573.188
Banco arquidiocesano de alimentos	\$ 3.982.733

8. GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN

Con el fin de fortalecer la comunicación con los grupos de interés, Faro creó en el mes de agosto el área de comunicaciones. A priori, la fundación contaba con la atención al público de manera presencial en las sedes, vía telefónica y en la página web.



Cabe mencionar además, que la fundación contrató a la empresa **KLAP** para renovar la imagen corporativa e iniciar así el proceso de actualización de su identidad visual.



De manera que con el área de comunicaciones se estableció un propósito; unificar el flujo comunicativo al interior de la fundación, entre las sedes, y al exterior de la misma, con los stakeholders externos.

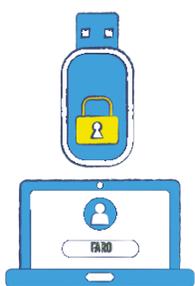
8.1. Comunicación interna

El interés de la fundación familiar Faro por mantener una buena relación con sus colaboradores y de esta forma contribuir a su motivación e integración, propició la formulación de estrategias en comunicación interna que buscaron consolidar la identidad corporativa a través del diseño e implementación de protocolos para organizar y estructurar de una manera más clara y concisa, todos los procesos entre las sedes a nivel nacional. Para ello:



Se realizó un ejercicio que contó con la participación de todos los colaboradores de las sedes y que tuvo como resultado la elaboración de **15 boletines informativos** que fueron publicados entre 20 de agosto y el 25 de noviembre de 2019.





Se incorporó **un sistema para proteger la información** de las USB corporativas y cada viernes se hace Backup en disco duro externo para asegurar la información de la organización.

Se implementó la **plataforma ZOOM** para oficializar las reuniones de trabajo.



En septiembre se llevó a cabo el concurso denominado “Especial de Amor y Amistad Faro”, en donde por medio de una retribución monetaria para el ganador, **se incentivó a los colaboradores** para que conocieran, descargaran e implementaran la nueva imagen corporativa.

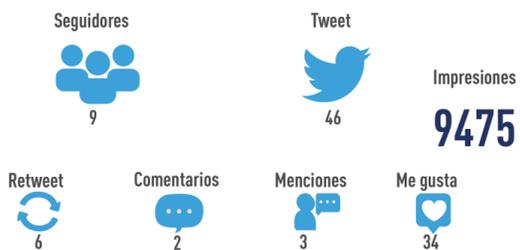
8.2. Comunicación externa



Así mismo, la fundación, consciente de la transformación cultural generada por la tecnología y la importancia de los entornos virtuales, creó cuatro cuentas en redes sociales: Facebook, Instagram, Twitter y Youtube con el objetivo de mantener un diálogo permanente con la comunidad; aumentando los canales de participación de los stakeholders.



A continuación, se presenta el informe de las redes sociales que comenzaron a implementarse el 12 de agosto.





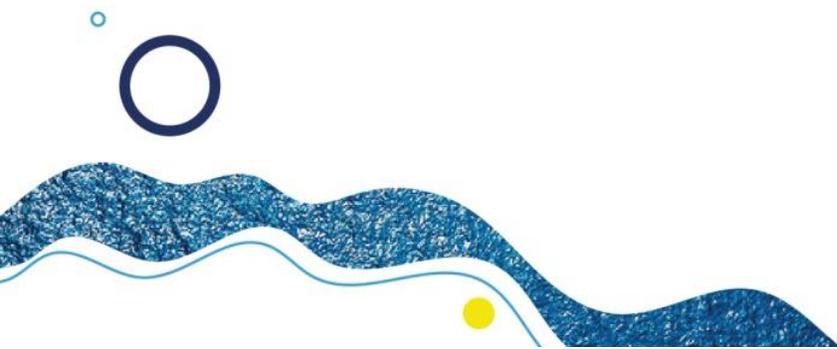
De manera análoga se hicieron publicaciones en la página web.



No existe datos de línea base para contrastar el alcance e impacto de las redes sociales y la página web, por consiguiente, los datos presentados son el insumo para realizar un análisis de la comunicación en las plataformas digitales de la fundación en el año 2020.

RECOMENDACIONES

- Implementar un formato de registro para las PQRDSF que se tramitan a través de las plataformas digitales con el propósito de obtener un dato cuantitativo que permita posteriormente realizar una evaluación cualitativa del servicio.
- La mayor dificultad comunicativa que se presenta es la existencia de varias cuentas en redes sociales creadas en el pasado por personas que ya no están vinculadas a la fundación, por lo tanto no se tiene acceso a ellas. De modo que es conveniente buscar la forma de cancelar estas cuentas para evitar confusión en el público con respecto a la comunicación oficial.
- Se sugiere adquirir la versión Pro de ZOOM para contar con un registro consolidado de las reuniones que permita una gestión más eficiente de los encuentros virtuales entre los colaboradores.



9. GESTIÓN FINANCIERA

Estado de situación financiera

FUNDACIÓN FAMILIAR PRO-REHABILITACION DE FARMACODEPENDIENTES FARO. NIT: 800.034.694-1 CALARCA-QUINDIO VIGILADO SUPERSALUD ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE 2018-2019 EN PESOS COLOMBIANOS			
ACTIVOS CORRIENTES	2.018		2.019
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	64.244.064	N1	200.565.502
CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES POR COBRAR	758.580.218	N2	555.428.088
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	69.826.690	N3	55.539.373
OTROS ACTIVOS CORTO PLAZO	-	N4	21.863.229
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	892.650.972		833.396.192
ACTIVOS NO CORRIENTES			
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NETO	1.778.749.417	N5	1.791.163.452
OTROS ACTIVOS	39.609.985		-
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	1.818.359.402		1.791.163.452
TOTAL ACTIVOS	2.711.010.374		2.624.559.645
PASIVOS CORRIENTES			
PASIVOS POR OBLIGACIONES FINANCIERAS CP	-	N6	88.438.423
PROVEEDORES	98.289.563	N7	161.534.700
CUENTAS CORRIENTES POR PAGAR	35.767.353	N8	43.166.103
IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR	6.516.831	N9	10.928.978
APORTES PARAFISCALES POR PAGAR	61.432.718	N10	64.373.300
PASIVOS LABORALES	142.896.453	N11	196.777.612
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	21.181.181	N12	40.009.512
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	366.084.099		605.228.628
OTRAS CUENTAS POR PAGAR (NO CORRIENTES)			
PASIVOS POR OBLIGACIONES FINANCIERAS LP	533.638.910	N13	649.963.704
CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO	142.386.658	N14	53.891.987
PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	35.449.417	N15	95.371.141
OTROS PASIVOS LP	8.173.814	N16	61.683.446



TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	719.648.798		860.910.278
TOTAL PASIVOS	1.085.732.897		1.466.138.906
PATRIMONIO AÑO 2017-2018	2.018	N17	2.019
ACTIVOS INICIALES APORTADOS	15.249.067		17.773.512
VARICION ACTIVOS DEL PERIODO	230.804.531		19.920.776
RESERVAS DE PERIODOS ANTERIORES	1.379.223.879		1.120.726.450
TOTAL ACTIVOS NETOS	1.625.277.477		1.158.420.738
TOTAL PASIVOS Y ACTIVOS NETOS	2.711.010.374		2.624.559.645

FUNDACIÓN FAMILIAR PRO-REHABILITACION DE FARMACODEPENDIENTES FARO.
 NIT: 800.034.694-1
 VIGILADO SUPERSALUD

ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

A 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 -2019
 EN PESOS COLOMBIANOS

	2.018	2.019
INGRESOS GANANCIAS Y OTRAS AYUDAS		N18
POR CONTRATOS Y CONVENIOS	5.637.582.206	7.463.908.119
POR APORTES	14.800.000	15.450.000
DONACIONES	31.992.647	122.333.350
CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES	501.281.368	769.200.000
OTROS INGRESOS NO RELACIONADOS	35.359.495	33.449.188
CONSORCIO SAN MIGUEL	123.400.212	-
TOTAL INGRESOS GANANCIAS Y OTRAS AYUDAS	6.344.415.928	8.404.340.657
SERVICIOS PRINCIPALES		N19
ATENCION A NIÑOS Y NIÑAS	4.398.761.484	6.129.271.931
SERVICIOS DE APOYO	1.607.977.963	1.965.604.441
ADMINISTRACION Y GASTOS GENERALES		
OTROS GASTOS	106.871.980	289.543.509
DIFERIDOS Y BIENES DE ARTE Y CULTURA	-	-
TOTAL GASTOS	6.113.611.427	8.384.419.881
TOTAL CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO	230.804.531	19.920.776



Informe Detallado de la reinversión de excedentes de periodos anteriores ejecutado durante el año 2019.

Infraestructura	Mejoramiento de infraestructura para garantizar la calidad del servicio de nuestros usuarios (san Rafael - monseñor)	\$25.424.874
	Actualización de las cuentas de cartera y otros activos para reflejar la realidad económica de la fundación, conforme a las NIIF a la planeación estratégica organizacional y mejoramiento continuo de los procesos financieros de la fundación.	\$56.461.450
	TOTAL	\$81.886.324
Fortalecimiento Organizacional	Fortalecimiento de la estructura organizacional de la fundación a través de los costos de funcionamiento de cargos directivos	\$43.475.690
	Subvención a los costos de infraestructura y funcionamiento de las sedes San Pedro- San Pablo (Neiva), Monseñor y San José (Cúcuta), San Ignacio y San Francisco (Quindío)	\$126.675.351
	Mejoramiento de las competencias de talento Humano a través de diferentes formas de capacitación, entrenamiento, actualización y formación del personal de todas las sedes	\$5.278.319
	Subvención de los costos e funcionamiento del área administrativa y sedes San Pedro- San Pablo (Neiva)	\$6.132.033
	Normalización y acuerdos financieros para la liquidación de contratos de arrendamientos sedes San Pedro- San Pablo (Neiva)	\$61.500.000
	Cancelación de Obligaciones fiscales con la UGPP, devolución de recursos de contrato 142-2011 Arauca para su liquidación.	\$30.450.049
	Financiamiento de gastos y costos por ampliación de coberturas de servicios, crecimiento de la planta de talento humano, mayor número de beneficiarios y cumplimiento de obligaciones contractuales	\$52.035.979
	TOTAL	\$325.547.421
Fondo para la atención de población consumidora	Gastos inherentes a la intervención de la fundación para garantizar la atención de todos sus usuarios, gastos de viaje, auxilios y otros costos atribuidos en las diferentes sedes.	\$28.358.582
	TOTAL	\$28.358.582
	TOTAL UTILIZACION DE FONDOS	\$435.792.327



Proyecto de distribución de excedentes del ejercicio 2019 para reinversión en el objeto social de la Fundación Familiar Faro



La Asamblea General de Socios, reunida el día 26 de junio de 2020, actuando como el máximo órgano Directivo de la Fundación, se permite reglamentar lo que la norma tributaria define como asignación permanente, definidas también como inversiones en el fortalecimiento patrimonial, o por analogía con expresiones contables del decreto 2650 como RESERVAS, tal como lo declara la normatividad tributaria referida a continuación; en cumplimiento al Estatuto Tributario en sus artículos 19, 356, 357 y 358 del estatuto tributario, Decreto reglamentario 4400 de 2004, artículos 1 numeral 1 incisos a), b) y c) parágrafo 2, artículos 2, 4, 8 y 15 y su parágrafo, Decreto 640 de 2005, artículo 3°. Decreto 863 de 2003, Decreto 2150 del 20 de Diciembre de 2017 y demás que le sean afines, esta reglamentación será referida en toda oportunidad en lo que tiene que ver con el manejo y administración de los fondos y reservas para dar mayor claridad a lo reglamentado y su aplicación específica en nuestros Estados de Situación Financiera.

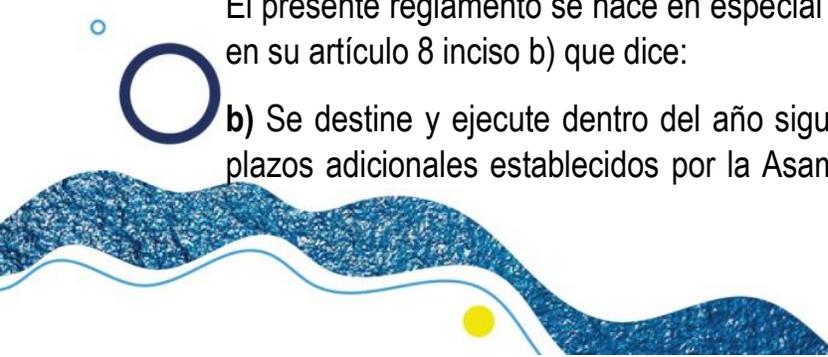
Las asignaciones permanentes entendidas dentro del Balance General o Estados de Situación financiera, denominada en periodos fiscales anteriores, como reservas de periodos anteriores o excedentes de periodos anteriores (Balances bajo norma local).

La referida normatividad es el soporte legal del contenido del presente reglamento en aras de mantenernos dentro de sus exigencias, con la voluntad institucional de obedecer fielmente las exigencias del estado colombiano, en el sentido de la orientación de los excedentes anuales, y respetando el espíritu de las normas tributarias en lo que tiene que ver a la destinación de los excedentes, fruto de la actividad económica de la Fundación, contenido especialmente en el decreto 4400 de 2004 en su artículo 1°, parágrafo 2° que dice:

Parágrafo 2°. Se entiende que las entidades descritas en los numerales 1 y 2 del artículo 1° del presente Decreto no tienen ánimo de lucro, cuando los excedentes obtenidos en desarrollo de sus actividades no se distribuyen en dinero ni en especie a los asociados o miembros de la entidad, ni aún en el momento de su retiro o por liquidación de la misma. Se considera distribución de excedentes la transferencia de dinero, bienes o derechos a favor de los asociados, miembros o administradores, sin una contraprestación a favor de la entidad.

El presente reglamento se hace en especial atención a lo normado en el decreto 4400 en su artículo 8 inciso b) que dice:

b) Se destine y ejecute dentro del año siguiente al de su obtención, o dentro de los plazos adicionales establecidos por la Asamblea General o máximo órgano directivo



que haga sus veces, a una o varias de las actividades descritas en el literal anterior, siempre y cuando las mismas, sean de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad, en los términos del artículo 2° del presente Decreto. La destinación total del beneficio neto se deberá aprobar previamente a la presentación de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del respectivo periodo gravable;

Y del contenido en el artículo 15 del mismo decreto que dice:

Artículo 15. Libros de Contabilidad. Todos los contribuyentes sujetos al régimen tributario especial están obligados a llevar libros de contabilidad debidamente registrados de conformidad con las normas legales vigentes, ante la Cámara de Comercio o la Administración de Impuestos con competencia en el domicilio principal de la entidad, o ante cualquier organismo público que tenga facultad para reconocer su personería jurídica.

Parágrafo. El registro contable de la ejecución del beneficio neto o excedente, deberá realizarse en cuentas separadas por período gravable, de manera que se pueda establecer claramente el monto, destino de la inversión y nivel de ejecución durante cada período gravable. Igual procedimiento se debe observar cuando el beneficio neto se ejecute a través de proyectos o programas específicos.

Y en el Decreto reglamentario 2150 de Diciembre de 2017.

Definiciones

Artículo 1.2.1.5.1.22. Inversiones. Se entenderán por inversiones aquellas dirigidas al fortalecimiento del patrimonio que no sean susceptibles de amortización ni depreciación de conformidad con las reglas previstas en el Estatuto Tributario, y que generan rendimientos para el desarrollo de la actividad meritoria de los contribuyentes a que se refiere el artículo 1.2.1.5.1.2. de este Decreto. Estas inversiones tendrán que ser como mínimo superiores a un (1) año.

Los rendimientos que generen dichas inversiones se tratarán como ingresos de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.20. de este Decreto, pudiendo dar lugar a beneficio neto o excedente.

Cuando las inversiones se destinen a fines diferentes al fortalecimiento del patrimonio, y no se reinviertan en las actividades meritorias para la cual fue calificada la entidad, tendrán el carácter de gravable en el año en que esto ocurra, a la tarifa prevista en el numeral 2 del artículo 1.2.1.5.1.36. de este Decreto.

Cuando se liquide la inversión en forma total o parcial y esta no se destine a la actividad meritoria y/o al fortalecimiento patrimonial de conformidad con el inciso 1 de este



artículo, se tratarán como renta líquida gravable a la tarifa prevista en el numeral 2 del artículo 1.2.1.5.1.36. de este Decreto, en el año gravable en que esto suceda.

Artículo 1.2.1.5.1.27. Exención del beneficio neto o excedente. Estará exento el beneficio neto o excedente determinado de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.24. de este Decreto, siempre que esté reconocido en la contabilidad y/o en la conciliación fiscal o sistema de registro de diferencias, de conformidad con el artículo 772-1 del Estatuto Tributario, con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Que el beneficio neto o excedente se destine directa e indirectamente en el año siguiente a aquel en que se obtuvo, a programas que desarrollen su objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la entidad, establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario o en los plazos adicionales que defina el máximo órgano de dirección de la entidad.
2. Que el beneficio neto o excedente se destine a la constitución de asignaciones permanentes.
3. Que la destinación total del beneficio neto esté aprobada por la Asamblea General u órgano de dirección que haga sus veces, para lo cual se dejará constancia en el acta de cómo se destinará y los plazos en que se espera realizar su uso, reunión que deberá celebrarse dentro de los tres primeros meses de cada año.

El registro o reconocimiento de que trata este artículo, sobre la ejecución del beneficio neto o excedente, deberá realizarse en forma separada por periodo gravable, de manera que se pueda establecer claramente el monto, destino del beneficio neto o excedente y nivel de ejecución durante cada periodo gravable. Igual procedimiento se debe observar cuando el beneficio neto se ejecute a través de proyectos o programas específicos.

Parágrafo 1. Cuando la naturaleza y la magnitud de un programa en desarrollo de una o varias de las actividades meritorias de su objeto social, implique que la ejecución del beneficio neto o excedente de que trata el numeral 1 de este artículo, requiera realizarse en un plazo superior a un (1) año e inferior a cinco (5) años, deberá contar con la aprobación de la asamblea general u órgano directivo que haga sus veces, señalando el plazo adicional para la ejecución que se hará de dicho beneficio neto o excedente.

La Unidad Administrativa Especial Dirección' de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, en ejercicio de sus facultades de fiscalización verificará la justificación y pertinencia del plazo adicional para la destinación del beneficio neto o excedente.

Parágrafo 2. Tendrá el tratamiento de beneficio neto exento establecido en este artículo, cuando esté incrementado por el reconocimiento del ingreso fiscal producto del cumplimiento de la condición de las donaciones a que se refiere el artículo 1.2.1.5.1.20.



de este Decreto, siempre y cuando correspondan a propiedades planta y equipo o propiedades de inversiones, donadas o adquiridas con los recursos donados, que no hayan sido enajenadas o liquidadas y que estén destinadas a programas que desarrollen su objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la entidad.

También tendrá el tratamiento del beneficio neto exento, las donaciones que hagan los contribuyentes a que se refiere el artículo 1.2.1.5.1.2. de este Decreto, a sujetos que también pertenezcan al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario y/o entidades no contribuyentes de que tratan los artículos 22 y 23 del Estatuto Tributario, Con el cumplimiento de los requisitos consagrados en el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 de este decreto.

Dentro del marco legal referido anteriormente, esta Asamblea General y atendiendo los Estatutos en el Capítulo X Régimen Económico, artículo 45 y 46, define:

1. Que del resultado de la depuración de los ingresos legalmente obtenidos, menos los gastos que mantengan relación de causalidad con la actividad meritoria de la Fundación, denominada excedente del ejercicio, se presente ante la Asamblea mediante un proyecto de Distribución de Excedentes, para su discusión y orientación desde el escenario de Asamblea, distribución que quedará consignada en el Acta correspondiente y se defina el máximo tiempo de ejecución que deberá ser de menos de cinco años, si llegare a superar este periodo, se deberá informar a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, quien en ejercicio de sus facultades de fiscalización verificará la justificación y pertinencia del plazo adicional para la destinación del beneficio neto o excedente.
2. Que este Excedente se dispone exclusivamente conforme a la ley tributaria referida anteriormente.
3. Que la cuenta denominada en el Estado de Situación Financiera, como RESERVAS de ejercicios anteriores se identifiquen según el año en que se produjeron, esta identificación se hará a nivel de subcuentas.
4. Que al 30 de Diciembre de cada año se haga la reclasificación de los FONDOS que estén en el pasivo producto de apropiaciones del año, que por razones de liquidez o de alguna otra circunstancia, no se hayan podido ejecutar a esa fecha, hacia el propósito con que fueron creados y se trasladen a las Reservas o Asignaciones Permanentes del año correspondiente.

Estos fondos se podrán contabilizar nuevamente, originados en las reservas siempre y cuando esta dinámica no supere individualmente los cinco años desde su creación original, si llegare a necesitarse un plazo superior a este, se deberá actuar conforme lo obliga el artículo 1.2.1.5.1.27 Parágrafo 1 del decreto 2150 de 2017.





5. Que las RESERVAS tengan las denominaciones contables que se fijen en la distribución de excedentes que apruebe esta Asamblea General, en cumplimiento de la normativa fiscal, que la obliga.
6. Que en la reinversión del excedente en cumplimiento de la actividad meritoria de la Fundación se podrán disponer recursos para el fortalecimiento organizacional, los cuales podrán ser dispuestos como una apropiación de las reservas que se trasladaran a Fondos en el Pasivo, por las cifras que se estimen que se ejecutaran en el año inmediatamente siguiente.
7. Que el proyecto de Distribución de excedentes, deberá estar firmado por los dignatarios de la asamblea, para que sea base de los reconocimientos contables de tales recursos asignados.
8. Las reservas de destinación específica que se han generado con una antigüedad superior a cinco años y que no se haya surtido la formalidad contenida en el artículo 1.2.1.5.1.27 Parágrafo 1 del decreto 2150 de 2017, se consideran recursos de capitalización permanente, por analogía a lo contenido en el código civil art 637, y a las definiciones técnicas contables de capitalización, su traslado será con destino a la cuenta fondo social o su denominación equivalente bajo norma internacional Activos Iniciales Aportados.

Esta reglamentación formará parte de la base de las políticas contables, en cuanto al reconocimiento de las partidas que conforman el ACTIVO NETO (Patrimonio), se firma a los 26 días del mes de junio de 2.020.

Me permito proponer a ustedes el siguiente proyecto de distribución de los excedentes del periodo fiscal 2019 así:

Excedentes a distribuir (2019)	\$19.920. 776
Fondo para la atención de población consumidora 25%	\$4.980.194
Reserva para el fortalecimiento organizacional 25%	\$4.980.194
Reserva para Infraestructura 50%	\$9.960.388

Los recursos aquí asignados tienen carácter de Asignación Permanente y serán administrados bajo los lineamientos que para tal efecto expidió esta Asamblea, denominado “REGLAMENTO DE ASIGNACIONES PERMANENTES”.



En constancia de la aprobación dada por la asamblea, al presente proyecto de distribución de excedentes, el día 26 de marzo de 2.020, se firma por los dignatarios de la Asamblea.

FONDO PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN CONSUMIDORA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD

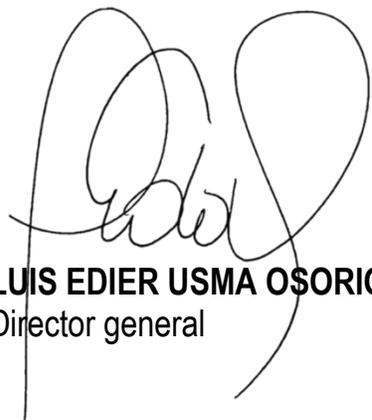
Con estos recursos la Fundación Faro financiará los programas de atención a personas que no cuentan con los recursos suficientes, ni la cobertura o aseguramiento en salud que les garantice acceder a un proceso de atención para la superación del impacto negativo producidos por conductas adictivas, a través de recursos propios y en sedes de tratamiento de la Fundación Faro en Colombia.

FONDO PARA LA COMPRA, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO O CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA FUNDACIÓN FARO

Con estos recursos la Fundación Familiar Faro constituirá un fondo con el cual se puedan adquirir lotes, edificaciones, realizar construcciones o mejoramientos en sedes propias, a fin de mejorar la calidad de los servicios, la cobertura, capacidad instalada y la oferta de servicios en beneficio de la población en general.

FONDO PARA EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Con estos recursos la Fundación Familiar Faro podrá atender las necesidades de modernización, adecuación de procesos, estructura organizacional, procesos y procedimientos en garantía del mejoramiento de la calidad de nuestros servicios y en beneficio de los usuarios objeto de nuestra labor social.



LUIS EDIER USMA OSORIO
Director general





Faro
Fundación familiar



www.fundacionfaro.org

**FUNDACIÓN
FAMILIAR FARO**

Sede Administrativa Santa Ana
Calle 40 #23-54, Calarcá, Quindío
Tel: (57) + 317 667 9751

Sedes de atención:
Quindío, Tolima, Huila,
Antioquia y Norte de Santander